RESOLUCIÓN DNCP N° 5016/2021

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2021.11.10 14:00:32 -03'00'
Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 «RENOVACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT» – ID N° 392.462, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 392.462, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 64/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18, la Resolución DNCP N° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 75/2021 de fecha 02 de noviembre de 2021 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 64/2021, de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señala: «… luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43233004-001	Red Hat Virtualization (2 sockets) Suscripción Standard por el periodo indicado en el PBC	Unidad	12	₲ 7.124.796	₲ 85.497.552
2	43233004-001	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management (2 sockets) suscripción Standar por el periodo indicado en el PBC	Unidad	8	₲ 26.585.911	₲ 212.687.288
3	43233004-001	Red Hat OpenShift Container Platform (Bare Metal Node) (1-2 sockets) Suscripción Standar por el periodo indicado en el PBC	Unidad	6	₲ 57.079.257	₲ 342.475.542
4	43233004-001	Red Hat Enterprise Linux Server con Smart Management. Suscripcion Standar por el periodo indicado en el PBC (Physycal or Virtual Nodes)	Unidad	4	₲ 8.202.795	₲ 32.811.180
Precio Total ₲						**₲ 673.471.562**

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y en su Art. 2° dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**;

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 «RENOVACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT» – ID N° 392.462** a la firma **DATA SYTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9**, con un contrato por un monto de ₲ 673.471.562 (guaraníes seiscientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos sesenta y dos).

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.